

# COANIQUEM ha logrado disminuir un 90% quemaduras por fuegos artificiales en niños

**La campaña No más fuegos artificiales ha tenido un significativo alcance que implicó la promulgación de la ley 19.680, que prohíbe el uso, compra y venta de fuegos artificiales en el año 2000.**

Edición NCA

El fundador de COANIQUEM, Jorge Rojas Zegers, junto al Seremi de Salud de la Región Metropolitana, Gonzalo Soto y la jefa de Seguridad Privada, Control de Armas y Explosivos, general Claudia Carrasco, dieron inicio a la campaña No más fuegos artificiales, la que tiene por finalidad prevenir la ocurrencia de quemaduras por este agente causal durante las celebraciones de fin de año.

La campaña, que ya lleva más de tres décadas y se extiende por todo el país, es una de las razones por la que los casos de quemaduras por fuegos artificiales en menores de 15 años han disminuido en un 90% desde que se promulgó la Ley 19.680 en el año 2000.

Cada año, en conjunto con servicios de urgencia públicos y privados, además de centros de atención primaria, que en su

conjunto suman más de 1.200 establecimientos, COANIQUEM realiza una vigilancia epidemiológica de los casos de quemaduras por fuegos artificiales en menores de 15 años en el periodo comprendido entre el 6 de diciembre y el 6 de enero.

Esta vigilancia permite identificar la cantidad de víctimas de quemaduras por fuegos artificiales, levantar alertas si hay aumento de casos y medir la evolución de este problema.

“El lanzamiento de esta iniciativa —afirmó Rojas Zegers— es fundamental, ya que el uso y venta de fuegos artificiales es un problema que afecta a todo nuestro país. La campaña nació hace 31 años, tiempo en que veníamos detectando un aumento en la cantidad de pacientes que llegaban a COANIQUEM por esta causa. Fue en ese entonces en que decidimos comenzar con la vigilancia epidemiológica para contar con mayor información sobre esta problemática”.

Según los casos repor-

tados a COANIQUEM por servicios de atención en salud públicos y privados a nivel nacional, entre el 6 de diciembre de 2023 y el 6 de enero de 2024, 9 menores (7 varones y 2 mujeres) de entre 7 y 14 años resultaron quemados por fuegos artificiales. Las primeras 4 lesiones ocurrieron antes del año nuevo y 5 se produjeron en la madrugada del 1 y el 4 de enero. Los casos fueron reportados en las regiones Metropolitana, de Antofagasta y de Arica y Parinacota.

La venta de fuegos artificiales se encuentra totalmente prohibida y puede ser denunciada por cualquier ciudadano. Las querellas van directamente a los Juzgados de Garantía.

“Sabemos que la prevención es primordial —recaló por su parte Claudia Carrasco— y este lanzamiento es un punto de inicio para la activación de todas las instituciones para prevenir sobre el uso de fuegos artificiales y que no tengamos niños quemados. Carabineros de Chile ha realizado un esfuerzo importante, con la ayuda de la comunidad y denuncias de vecinos y vecinas que nos han entregado información, realizando servicios focalizados, logrando la detención de 81 personas y la incautación de 32 mil fuegos ar-

tificiales en el territorio nacional”.

COANIQUEM llama a no usar, no comprar, no vender fuegos artificiales de uso doméstico, según lo exige la ley. Está fue impulsada por la institución y desde que fue promulgada, en mayo del año 2000, se ha registrado una caída del 90% de casos de pacientes con quemaduras por Fuegos Artificiales. Es importante recordar que no hay fuegos artificiales inofensivos, todos tienen el riesgo de provocar que-

maduras u otros daños.

Cuando un fuego artificial se enciende es ingobernable y, por tanto, no se puede predecir su trayectoria con riesgo de producir quemaduras tanto a quien lo manipula como a quien observa de cerca. El daño puede alcanzar personas o bienes materiales que estén más lejos. La experiencia indica que un solo fuego artificial puede generar incendios de grandes proporciones en viviendas, espacios públicos y bosques.

